

Exmo. Srn:

El Srn. Coronel Militar de
Veracruz inventa la contes-
tacion q. dió al Srn. D.
Miguel Cortario sobre
establecim^{to} de Lascas
nero en el Camino de
aquella Ciudad a la
Lapa

Al Srn. Dnig.ⁿ D.ⁿ Mig.^l
Cortario Jefe del Maestre
General del Cañon de San
Lapa contestó con esta fha
lo q. sigue.

La misma Dn. Srn. Dn.
1.º de este mes q. V.S. se sirva
momentaneamente en Oficio D. Rivi
a su tiempo del Exmo Srn
Virey; y puey q. ella expre-
sa noy pongamos de acuerdo
y V.S. me manifiesta lo
comunique mis reflexiones
à cerca del establecim^{to} del
Lascasero en el Camino Colorado
segun me ha dado aviso S.C.
diré à V.S. lo q. me parece
deve observarse la tropa de
Infant.^a q. lo custodie
y la de Drag.^o q. deve situ-
arse en el principio de
la Cañada 1.ª reconocen
y observan los Camineros

tes que vaian de esta
Cortaj con destino à inten
nante en el Reyno, pny
q. lo respectivo à lo meo
do directivo del Hospital
y el curativo de la enfer
medad del Vomito Lueto
conuerponde al Contrator
y facultativo establecer
lo = Como el numero de
enfermos no sera muy
crecido, entiendo que
con un Sargento de buen
desempeno, do Cayo y diez
Soldados de Infant.^a ha
bra suficiente p. man
tener una Guardia dia
ria de un Cayo, y quatro
Soldados con una senti
nela à la puerta del Ho
pital q. impedin la en
trada à toda persona
q. no sea de la destinada
al Hospital, y tambien
la salida de algun enfer
mo q. intentare hacer

fuga, pues deviendo qui
 ranseley á todo la no pa
 le sera facil conoserlo. Lo
 do Soldado q. sobran de lo
 do unno de guardia ten
 vivan p. Rancheno, y
 Suplin al q. enterrame
 mientras se pida á Sala
 pa su relevo. La Escorta
 de Drag. se compondra
 de un Sargento de la ma
 yor Confianza acostum
 brado á obedecer ciegan.
 laj Ordeñ de lo Getes, y
 q. el dinero, ni laj ofenra
 le hagan pennir el pa
 so franco de algun pasage
 no tocado de la enterrame
 dad q. se quiere atajar,
 de do Cavo bien hablado, y
 de mucha prudencia, y
 ocho Drag. p. mantener
 de dia, y de noche una
 guardia de un Cavo, y
 quatro Drag. colocada
 en un punto señalado.

o en otro parage mas
inmediato al Saraneto
que sea mas util, y ven-
turoso a su objeto = Esta
guardia tendria siempre
ensillado 2o Cavallo p.
q. con un Dragon condu-
ca al parageno sea de a
pie, bayo a Cavallo, o en
litera al Saraneto, siem-
pre q. Dno. Parageno in-
dique q. en aspecto que
se halla entenuo, cuyo
encargo, y obligacion sera
del Cavo de la Guardia =
En segundo a la puente
del Saraneto, se detendria
al parageno, y examina-
do q. el facultativo, o su
Practicante q. deve ser
de lo determinado, avisara es-
te al Contralor p. que
segun las circunstancias
y calidad del parageno, se
le determine el aboxamien-
to, y se proceda desde
uego a tratarlo como to-
cado de la enfermedad =

Si el Facultativo dixere
 q. el parageno no deve
 detenerse se le franqueara
 el paso procurando por
 todo medio, no hacen mo-
 lera esta detencion, en
 obis de la multiplicada
 quejas, y necunq. que
 han de promoverse a la
 supensionidad, de vesacione
 demoras, y mal trato de
 la tropa, las may veces
 infundadas, y producidas
 q. egoismo, y poca con-
 sideracion a la tropa q.
 no hace mas q. cumplir
 con las Ordenes q. deven
 llevarse a punto, y devido
 efecto = Si el parageno
 no indicare Recelo de
 hallarse entre ellos se le
 dejara pasar libremente
 sin detencion, ni demora
 alguna; y verificado
 su paso q. la guardia
 avanzada de Dragones
 no se le molestara otra

ver en un meso recono-
cimiento = En lo de Arnie-
no, y gente de asie, es
en quienes deve poner
todo su cuidado el Ca-
vo de la Guardia de Dra-
gones, q. ser eno indi-
viduo lo unico q. esten
mas expuestos a ser
acometido del vomito,
q. consecuencia no omi-
tira dho. Cavo la forma-
lidad de ven a todo per-
sonalmente p. conducin
al respectivo al lazare-
to como ya se lleva dho-
si la tropa, y Forzados
q. se establezcan en la
Pincionada, o may ade-
lante hacia esta Plaza
Enterradero de vomito
Prieto, y q. el Consula-
do no se dieren provid.
p. curarlo en sus es-
tablecimientos, no sera
barrante el aljama
escogido en el censo gov

do, E. q. entonces Negu-
 ria, à Comandante mal
 de Go, entennoy de una
 vez, como esta sucedien-
 do à la Tropa de mi-
 regimto q. guarnesce el
 Castillo de S. N. Truando
 y una q. en el espacio
 de 80 meras q. se halla
 en este clima de caparado,
 la enfermedad reinan-
 te q. la mayor parte
 de ellos, comiendo siem-
 pre may de 70. Enten-
 noy en el Hospital de
 esta Plaza = Estas son
 las unicas reflexiones
 q. concibo conducentey
 p. el mejor desempeño
 de amby Escobay del
 Saramero, y V. S. y el
 S. N. Truand. de las Tro-
 pas acantonaday haràn
 el uso q. les pareciere.
 Y lo participo à V. C.
 p. noticia, y disposi-

ciones suberivas, en
virtud de las Superiores
Cuerp. de 22. de Mayo
y 1.º del con. te relativo
al Establecimiento de la
zanera en el Camino.
de esta Plaza a la Villa
de Salapa.

Dios Cué a N. E. m.
a. Veracruz 12. de
Junio de 1805 =

Como Sr. D. M. Jose }
de Truniganay }